
CSH-21-0170

San Juan de Pasto, 02 de febrero de 2021

Señora

SARA BENAVIDES

Dirección: Corregimiento de San Juan

Celular: 3148230876 / 3102400170

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP N°015 de 2015.
Rumichaca-Pasto

Asunto: Respuesta a Radicado GSAU0542-20 Presuntas Afectaciones
Por daños en Redes

Estimada Señora:

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la construcción del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015, cuyo propósito fundamental es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, mejorando las comunicaciones de todo el Suroeste del País entre Cali, Popayán, Pasto y la frontera con Ecuador.

En cada sitio de intervención de la Obra en el Corredor Vial, en cumplimiento de la debida diligencia contractual, el Consorcio ha implementado las medidas ambientales y de seguridad vial, necesarias para mitigar eventuales riesgos que toda obra de construcción implica durante su ejecución, con el objetivo de brindar protección y salvaguardar la vida y los bienes propios y de terceros.

Le informamos que en atención a su solicitud, una vez revisada la documentación aportada por el peticionario, procedimos a darle traslado de su reclamación a la aseguradora con el objetivo de que proceda a la evaluación y reconocimiento de la indemnización si así se acredita, no obstante lo anterior a partir de la fecha cuenta con el término de un mes para atender este requerimiento en su totalidad, en concordancia con lo señalado en el ART 17 de la ley 1437 de 2011, modificado o el ART 1 de la ley 1755 de 2015. para efectos de lo cual, se deben aportar los siguientes documentos:

- ✓ Concepto técnico donde se informe si el enfriador es objeto de reparación, en caso tal Cotización de la reparación.
- ✓ Registro fotográfico del enfriador y los víveres afectados
- ✓ Inventario de los víveres afectados donde se identifique la cuantía.

Por favor remitir la documentación a los correos: bfierro@sacyr.com, jmromero@sacyr.com, jpatino@sacyr.com.

Lo anterior, no implica asunción de responsabilidad por parte del Consorcio y sus sociedades consorciadas.

Cordialmente,

JOSÉ IGNACIO SANZ DELGADO
Representante Legal
Consorcio SH

Proyectó: Yohana F.
Revisó: Yenny F.